

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VENECIA - ANTIOQUIA

Ocho (8) de agosto de dos mil veintitrés (2.023)

Sustanciación	269
Proceso	Sucesión artículo 487 y s.s. del C.G.P
Causante	María Dioselina Martínez Taborda C.C. 22.199.951
Interesados	Everardo Antonio Martínez Taborda C.C. 784.590
Radicado	05861 40 89 001 2021 00068 00
Asunto	Incorpora contestación curador

Se incorpora al expediente, la contestación enviada por el curador ad-litem de los herederos indeterminados y demás personas inciertas e indeterminadas de la causante María Dioselina Martínez Taborda y del señor Ernesto Antonio Martínez Taborda al abogado. La cual puede ser consultada en el enlace del expediente digital, para que las partes e interesados hagan las manifestaciones que consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 085 del 09/ 08/ 2023.

Venecia (Ant)

Nicolás Fernando Vélez Guerrero
Secretario